



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 5 de abril de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 342/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00007054-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Secretario General de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dr. Carlos Martín Debrabandere, solicita el cese de la adscripción de la agente Romina Cruz, a partir del 13 de marzo del corriente, y su reincorporación al Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de dicha Cámara.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO D.R.E. 714/23, que la agente Romina Cruz revistaba confirmada en el cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, conforme Res. Pres. N° 426/2018.

Que mediante Res. Pres. N° 804/2020 fue incorporada al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero. Actualmente se encuentra adscripta al Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de seis (6) meses, conforme Res. Pres. N° 1067/2021, prorrogada mediante Res. Presidencia N° 476 y 1105/2022, hasta el día 19 de mayo de 2023.

Que se solicita el cese de la adscripción a partir del 13 de marzo de 2023 y su reincorporación al Cuerpo Móvil Jurisdiccional.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, y por su intermedio a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art. 1º: Dejar sin efecto, a partir del 13 de marzo de 2023, la adscripción de la agente Romina Cruz, Legajo N° 3800, al Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera otorgada mediante Res. Presidencia Nros. 1067/2021, 476/2022 y 1105/2022.

Art. 2º: Reincorporar a la agente Romina Cruz, Legajo N° 3800, al Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a partir del cese de la adscripción dispuesto en el Art. 1º de la presente.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Ministerio Público de la Defensa, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 342/2023